



ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

ITEM	CARGO	CANT	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	80%	Arquitecto y/o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y posgrado en el Área de proyectos.	En el ejercicio de su profesión no menor de Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como director de contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
2	ESTUDIO DE SUELOS	1	20%	Ingeniero Geotecnista, o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y posgrado en geotecnia.	en el ejercicio de su profesión no menor de Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor o especialista en geotecnia en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

3	TOPOGRAFÍA	1	20%	Tecnólogo o técnico en topografía.	en el ejercicio de su profesión no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor y/o especialista en topografía y/o topógrafo en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	1	100 %	Arquitecto con matrícula profesional vigente.	En el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador arquitectónico en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y/o el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

5	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	1	40%	Arquitecto con matrícula profesional vigente y posgrado en áreas de la arquitectura y/o urbanismo y/o diseño urbano	En el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador urbanístico en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10000 m ² .
6	DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	1	50%	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente y posgrado en diseño de estructuras	en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación diseñador estructural en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10000 m ² .



ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

7	DISEÑO HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO, GAS DOMICILIARIO Y RED CONTRA INCENDIOS	1	30%	Ingeniero Hidrosanitario o Ingeniero de Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente	en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador hidrosanitario en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
				Ingeniero Civil, con especialización en el área de hidráulica y/o sanitaria y/o Recursos Hídricos con matrícula profesional vigente.	desde la fecha de grado de la especialización no menos a diez (10) años.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador hidrosanitario en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

8	<p>DISEÑO ELÉCTRICO - CORRIENTE NORMAL-REGULADA Y ALUMBRADO EXTERIOR</p>	1	30%	<p>Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente</p>	<p>En el ejercicio de su profesión no menor de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador eléctrico en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m².</p>
9	<p>DISEÑO ELÉCTRICO - CORRIENTE NORMAL-REGULADA Y ALUMBRADO EXTERIOR</p>	1	30%	<p>Ingeniero Electrónico o de Sistemas con matrícula profesional vigente</p>	<p>En el ejercicio de su profesión no menor de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador de sistemas electrónicos en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m².</p>



ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DISEÑO AMBIENTAL	1	40%	Ingeniero ambiental o Administrador del medio ambiente	en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación en el ejercicio de suprofesión en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
11	PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES	1	30%	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.	En el ejercicio de su profesión no menor de Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones en la elaboración de presupuesto, programación de obra y especificaciones técnicas de obra en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios